

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

7/06/2016

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente el Grupo INCLAM comunica al Mercado la siguiente información relevante:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Inclam, S.A., ha aprobado por unanimidad:

- 1.- La modificación del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, referido a la Comisión de Auditoría, para adaptarlo a las nuevas obligaciones impuestas por la Ley de Auditoría de Cuentas
- 2.- Autorizar la adjudicación de acciones de la Sociedad de gananciales del consejero Alfonso Andrés, quedándose subrogada, su esposa Paloma Urrutia Valenzuela, en el lock up de las acciones que le correspondan fruto de la adjudicación, constando como de su exclusiva titularidad.
- 3.- Autorizar la adjudicación de acciones de la Sociedad de gananciales del consejero Elio Vicuña, quedándose subrogada, su esposa Rosario Andrés Picazo, en el lock up de las acciones que le correspondan fruto de la adjudicación, constando como de su exclusiva titularidad.
- 4.- Autorizar la adjudicación de acciones de la Sociedad de gananciales de la consejera Eva de Andrés, quedándose subrogada, su esposo Francisco Javier Fernández-Abellán Sancho, en el lock up de las acciones que le correspondan fruto de la adjudicación, constando como de su exclusiva titularidad.

En Madrid, a 7 de junio de 2016



Alfonso Andrés Picazo
Presidente de INCLAM S.A.